INFORME DE EVALUACIÓN Nº 24/2018
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2018
"SERVICIO DE INTERNET PARA EL SICP"
I.D. N° 345209

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el día 25 de octubre de 2018, siendo las 11:00 horas, se reúnen en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los funcionarios designados para integrar el comité de evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos pertenecientes al presente procedimiento de contratación.

2. Antecedentes

a) Nº de PAC: ID 345209

b) Publicación:

- En el SICP, el 03/10/2018
- Se han cursado las siguientes invitaciones, conforme al Artículo 32 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas":

Nombre o Firma	RUC o Cédula de Identidad
➢ NUCLEO S.A.	80017437
➢ TELEF. CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL S.A.)	80000519
➢ RIEDER Y CIA. S.A.C.I.	80002612
➢ Hola Paraguay S.A.	80018154
➢ AMX PARAGUAY S.A.	80030572
➢ TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)	80013979

d) Miembros del Comité de Evaluación: Conforman el Comité de Evaluación permanente conforme Resolución Nº 3820/18 la Abg. Elida Romero, la Abg. Mónica Chilavert, el Abg. Humberto Báez, el Abg. César Diesel, y el Sr. Italo Casaccia; todos Asesores Legales y Técnicos de la DNCP; quienes tendrán a su cargo la evaluación; y recomendarán la adjudicación de la oferta que estimen más solvente y conveniente.
Firmarán el presente informe los siguientes asesores: la Abg. Mónica Chilavert, el Abg. Humberto Báez y el Sr. Italo Casaccia.

e) Monto Referencial: Gs. 39.680.004.-

f) Capacidad técnica: Aplica

g) Capacidad financiera: Aplica

3. Presentación y Acto de Apertura de Sobres

El día 15 de octubre de 2018 a las 10:15 hs., fue establecido como fecha y hora límite para la apertura de ofertas, habiéndose recibido 1 (Una) oferta, perteneciente a la firma **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A.**; por lo que, de conformidad a las Resoluciones DNCP N° 805/2009, 522/2015, y al Art. 34 *"Procedimiento"* de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", las cuales facultan a las convocantes a realizar una prórroga cuando en la fecha límite fijada para la recepción no se haya contado

Abg. Mónica Chilavert
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

con la cantidad mínima de ofertas requeridas, se ha procedido a establecer otra fecha y hora para la presentación de las ofertas.
Se deja constancia que la firma Tecnología en Electrónica e Informática S.A. retira su sobre cerrado.

El día 22 de octubre de 2018 a las 09:15 hs, según lo mencionado en el procedimiento previsto por el Articulo 24 *"Presentación y Apertura de Ofertas"* de la Ley 2051/03, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en la calle Estados Unidos Nº 961 c/ Teniente Fariña de la ciudad de Asunción, contándose con la presentación de 2 (Dos) propuestas, pertenecientes a:

1) **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A.**
2) **RIEDER & COMPAÑÍA S.A.C.I.**

4. Observaciones del Acta de Apertura

La representante de la firma RIEDER & COMPAÑÍA S.A.C.I. deja constancia que la carta de oferta y demás formularios de la firma TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. tienen fecha 15/10/2018. Además, la planilla de precios de la carta oferta carece de sello de la firma.

El comité de evaluación analizará las ofertas y de ser TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. la oferta más baja, se realizarán las consultas pertinentes.

5. Precio Ofertado

Descripción del bien	Unidad de Medida	CANTIDAD	RIEDER & COMPAÑÍA S.A.C.I.		TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A.	
			Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
Servicio de Internet	Mes	12	2.702.300	32.427.600	3.000.000	36.000.000

6. Análisis y verificación de la Documentación sustancial presentada

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta Invitación, basado en las especificaciones técnicas se pasa a verificar el cumplimiento de los mismos en la siguiente planilla:

Obs: Los documentos agrupados con un asterisco (*) corresponden a los documentos sustanciales revisados y verificados en las ofertas.

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	RIEDER & COMPAÑÍA S.A.C.I.	TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A.
a) Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el		

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple según Constancia SIPE N° 1518800	Cumple según Constancia SIPE N° 1517574
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple según Constancia SIPE N° 1518800	Cumple según Constancia SIPE N° 1517574

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del decreto N° 21909/03: *"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"*, se procede a ordenar las ofertas recibidas de menor a mayor.

Dando continuidad a la evaluación se analizan el precio y la documentación presentada por la firma **RIEDER & COMPAÑÍA S.A.C.I.**

7. Documentación requerida

Por nota de fecha 23/10/2018 se solicitó a la firma **RIEDER & COMPAÑÍA S.A.C.I.** la siguiente documentación:

- Copias de los Estados Financieros y de Resultados de los 3 (tres) últimos períodos -2015, 2016, 2017- acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación.
- Ratios (2015, 2016, 2017)
- Contratos y/o facturaciones de los últimos 2 años (2016 y 2017)
- Certificado de Origen Nacional
- Información del personal del contratista
- Lista de integrantes de la firma con número de C.I.

En fecha 24/10/2018 la firma **RIEDER & COMPAÑÍA S.A.C.I.** remite lo solicitado, conforme Mesa de entrada DNCP N° 7136/18 del 24/10/2018.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

8. Desglose de precios

Descripción del bien	Unidad de Medida	CANTIDAD	RIEDER & COMPAÑÍA S.A.C.I.		Precio referencial		Porcentaje entre ofertado y el Precio ref.
			Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Precio unitario	Precio total	
Servicio de Internet	Mes	12	2.702.300	32.427.600	3.306.667	39.680.004	-18% *

*El precio ofertado es 18% menos respecto al precio referencial.

Este Comité consideró que no se dieron las condiciones descriptas en las Resoluciones DNCP N° 956/2016 y 1173/2016 para solicitar el desglose de precios, ya que los precios no sobrepasan los porcentajes establecidos.

9. Análisis y verificación de la Documentación formal presentada

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	RIEDER & COMPAÑÍA S.A.C.I.
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple según Constancia SIPE N° 1518800
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple

V. Otros documentos.	RIEDER & COMPAÑÍA S.A.C.I.
Copias de los Estados Financieros y de Resultados de los 3 (tres) últimos períodos -2015, 2016, 2017- acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación.	Cumple
Ratios (2015, 2016, 2017).	Cumple
Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio, de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 4558/11 y su Decreto N° 9649/12 (A opción del oferente)	Cumple

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

10. Evaluación Técnica

Capacidad Técnica:	RIEDER & COMPAÑÍA S.A.C.I.
Declaración Jurada donde el oferente manifieste que realizará peering BGP, sin costo adicional para LA CONTRATANTE, en caso de ser adjudicado.	Cumple
Declaración Jurada donde el oferente manifieste contar con al menos dos salidas internacionales.	Cumple
Experiencia:	
El oferente deberá demostrar su experiencia en la prestación de servicios de internet a empresas públicas o privadas, mediante la presentación de contratos y/o facturaciones de los últimos 2 años (2016 y 2017), y que en conjunto alcancen al menos el 50% del monto total de su oferta.	Cumple

11. Datos del SINARH

Conforme a los criterios de calificación establecidos en la Bases del Llamado, se ha procedido a verificar si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

Documento	RIEDER & COMPAÑÍA S.A.C.I.
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	Cumple
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Artículo 40.	Sin registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	No se observan datos*

En este sentido el comité manifiesta que se dio cumplimiento a la verificación de si el oferente se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en el Art. 60 de la Ley 1626/00 de la Función Pública y en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, conforme los datos que aparecen en el SINARH; no habiéndose asentado observación alguna en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación de los oferentes con respecto a la adjudicación del presente llamado.

12. Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices para todos los Ítems:

RATIO DE LIQUIDEZ					
	2017	2016	2015	Suma	Promedio
Activo Corriente	409.644.536.057	405.156.061.910	406.759.305.534	3,58	1,19
Pasivo Corriente	353.719.353.383	364.945.049.238	310.618.501.414		
Ratio de Liquidez	1,16	1,11	1,31		

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

ENDEUDAMIENTO					
	2016	2015	2014	Suma	Promedio
Pasivo Total	546.882.420.287	500.139.334.268	485.493.540.029	0,15	0,05
Activo Total	1.129.223.767.006	883.797.623.766	857.865.824.554		
Ratio de Endeudamiento	0,48	0,57	0,57		
RENTABILIDAD					
	2016	2015	2014	Suma	Promedio
Utilidad después de impuestos	9.028.810.212	5.290.784.330	8.067.195.531	0,08	0,03
Capital	319.480.000.000	310.000.000.000	250.000.000.000		
Ratio de Rentabilidad	0,03	0,02	0,03		%

	CUMPLE / NO CUMPLE
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (*).	*CUMPLE*
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (*).	*CUMPLE*
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años (*), no deberá ser negativo.	*CUMPLE*

Años 2015, 2016 y 2017.

13. <u>Motivos de calificación o descalificación</u>

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, *"...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato"*, por tanto, luego del análisis realizado se concluye que la firma **RIEDER & COMPAÑÍA S.A.C.I.** cumple satisfactoriamente.

Por lo mismo y en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a los Artículos 27, 28 y 34 de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar, a la firma **RIEDER & COMPAÑÍA S.A.C.I.** el siguiente llamado: **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2018 "SERVICIO DE INTERNET PARA EL SICP" <u>I.D. N° 345209.</u>**

Descripción del bien	Unidad de Medida	CANTIDAD	RIEDER & COMPAÑÍA S.A.C.I.	
			Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
Servicio de Internet	Mes	12	2.702.300	32.427.600

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abg. Mónica Chilavert
Asesoría Legal y Técnica
Dirección Nacional

Sr. Italo Casaccia
Asesoría Legal y Técnica
Dirección Nacional

Abg. Humberto Báez
Asesoría Legal y Técnica
Dirección Nacional

Asunción, 23 de octubre de 2018

Señores
RIEDER & CIA S.A.C.I.
Presente

Nos dirigimos a usted con referencia al llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2018 "SERVICIO DE INTERNET PARA EL SICP"** **I.D. N° 345209**, de manera tal a continuar con el proceso de evaluación, haciendo uso de las facultades previstas en el Art. 59 *"Disconformidades, errores y omisiones"* del Decreto N° 21909/03, solicitamos remita:

- Copias de los Estados Financieros y de Resultados de los 3 (tres) últimos períodos -2015, 2016, 2017- acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación.
- Ratios (2015, 2016, 2017)
- Contratos y/o facturaciones de los últimos 2 años (2016 y 2017)
- Certificado de Origen Nacional
- Información del personal del contratista
- Lista de integrantes de la firma con número de C.I.

La firma deberá presentar su respuesta en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, hasta las 13:00 hs del día MIERCOLES 24 DE OCTUBRE DE 2018, con una nota dirigida al Comité Evaluador de Ofertas la cual deberá ser entregada en Mesa de Entrada de esta Dirección Nacional (horario de atención lunes a jueves 07:15 a 13:00 – 14:00 a 16:00; viernes 07:15 a 13:00) Ante cualquier duda, contactar con la Abg. Leila Petersen, a la dirección de correo lpetersen@dncp.gov.py.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Abg. Monica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Leila Petersen N.
Comité Evaluador de Ofertas

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Rieder internet

Asunción, 24 de octubre de 2018

Señores
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente
REF.: CD No.: 11/2018 "Servicio de Internet para el SICP" - ID No.: 345209

Según nota recepcionada el martes 23 de octubre de 2018, remitimos los documentos solicitados:

1. Copias de los Estados Financieros y de Resultados de los 3 últimos periodos – 2015, 216, 2017 – Acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación.
2. Ratios 2015, 2016 y 2017
3. Contratos y/o facturaciones de los últimos años (2016 y 2017)
4. Certificado de Origen Nacional
5. Informaciones del Personal del contratista
6. Lista de integrantes de la firma con numero de CI.

RIEDER & CIA. S.A.C.I.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
MESA DE ENTRADA
007136
EXP. Nº:
FECHA: 24 OCT 2018
FOJAS: 107 HORA: 10:54

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Emilce Diana Godoy Núñez
Mesa de Entrada

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP